



Expte N° 873279-17.-

SANTA FE, 09 de octubre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Lic. Hugo ARRILLAGA eleva Informe Final de la Adscripción desarrollada por la Dra. Mariana Natalia RAMIREZ, y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados (Resol. CD N° 343/16) prevé que se emitirá certificado de la actividad realizada cuando el desempeño del adscripto sea evaluado como satisfactorio y que el Consejo Directivo debe tomar conocimiento del Informe Final;

QUE ha tomado nota la Secretaría de Coordinación;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del Informe Final presentado y certificar la satisfactoria finalización de la Adscripción desarrollada por la Dra. Mariana Natalia RAMIREZ, DNI N° 23.539.847, desde el 28 de marzo de 2016 y por el término de una año, en el tema "Los criterios de evaluación de las políticas públicas de innovación en España, sus alcances y limitaciones. Análisis comparativo con el caso argentino", bajo la dirección del Lic. Hugo ARRILLAGA y en el marco del Proyecto de Investigación CAID+D: "La evaluación de las políticas públicas, el caso de las iniciativas de innovación y su impacto en el desarrollo territorial".

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **283/17**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar